BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE JULIO DE 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Mª Rodríguez Fernández

CONCEJALES

Dª Enriqueta Sarabia Parras
Dª Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
Dª Mª Carmen Gómez Castilla
D. Rafael Contreras Saravia
Dª Dolores Bello Aguilera
Dª Lucrecia Alonso Montoro

SECRETARIA

Dª Felicidad Majúa Velázquez

En la Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las diez horas del día 6 de julio de 2018, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten a la sesión los concejales siguientes: D. Antonio Muñoz García (excusado por motivos médicos), Dª Rafaela Canto Martínez (excusada por motivos médicos) y D. Antonio José Agredano Carrasco (excusado por motivos personales).

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Presidente expone que se trae a Pleno la propuesta presentada por el Grupo IULV-CA sobre los recortes sanitarios que vienen afectando al servicio de consultas médicas de la localidad durante la época de verano (desde el 2 de julio al 14 de septiembre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F., se insta al Pleno a pronunciarse sobre la urgencia de la sesión, una vez expuestos los argumentos justificativos de la misma.

Apreciada la urgencia, por unanimidad de los asistentes, procede la celebración de la presente.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACION Y DEBATE SOBRE LOS RECORTES EN EL SERVICIO DE CONSULTAS MEDICAS DURANTE EL VERANO, DESDE EL 2 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE, DONDE SOLO SE REALIZARAN CONSULTAS EN HORARIO DE MAÑANA.

El Portavoz del Grupo IULV-CA da lectura al escrito presentado, cuyo tenor literal es el que sigue:

"LOS ABAJO FIRMANTES, todos ellos Concejales de esta Corporación, cuyos antecedentes obran acreditados en la Secretaría de este Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, 48 del Real Decreto Legislativo 78/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y 78 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y dado que constituyen un cuarto del número legal de miembros de esta Corporación, SOLICITAN de forma razonada y motivada la CONVOCATORIA de un PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE.

FUNDAMENTACIÓN PREVIA:

Que del artículo 78.2 del ROF se deducen los requisitos de la solicitud de pleno extraordinario: La solicitud ha de hacerse por escrito, debe estar motivada y secundad al menos por una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, la petición debe contener una "propuesta de acuerdo" para el asunto o asuntos cuyo debate se solicita.

Que el Alcalde está rigurosamente obligado a convocar Pleno y a incluir los asuntos si éste es solicitado por una cuarta parte como mínimo de los integrantes del Pleno, y será en el propio Pleno, a la vista de los informes emitidos y previo debate, cuando se podrá decidir retirarlos del orden del día. Todo ello, salvo autorización de los peticionarios.

Que los solicitantes de la convocatoria de este pleno extraordinario cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Debido a los recortes sanitarios que estamos sufriendo en nuestra localidad durante los dos meses y medio de verano donde las consultas médicas sólo se atenderán en horario de mañana quedándose un médico de cabecera para atender a toda la población muchos vecinos y vecinas tendrán

que perder días de trabajo para tener citas con el médico, también conllevará la consiguiente saturación de trabajo profesional y por tanto el deterioro de la asistencia que los pacientes reciban.

Esta circunstancia se ve agravada ya que durante el verano hay un aumento considerable de la población de nuestra localidad.

También nos preocupa esta situación porque puede ser el principio de más recortes sanitarios.

SOLICITAMOS:

La convocatoria de un Pleno de carácter extraordinario urgente y cuyos asuntos propuestos para su inclusión en el Orden el Día son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: *Información y debate sobre los recortes en el servicio de consultas médicas durante el verano, desde el 2 de julio al 14 de septiembre, donde sólo se realizarán consultas en horario de mañana.*

SEGUNDO: *Instar al Alcalde a solicitar al Servicio Andaluz de Salud SAS que se mantengan durante el verano, del 2 de julio al 14 de septiembre, el servicio Médico de consultas tanto horario de mañana como de tarde, como así se ha venido realizando durante los últimos veranos."*

El Sr. Presidente expone que, ya en el punto de ruegos y preguntas de la sesión plenaria anterior, se le preguntó por este asunto y respondió que no tenía aún conocimiento de ello, indicando que se asesoraría. Tras recabar dicha información, indica que le han comunicado que se está estudiando mantener sólo el horario de mañana, aunque el médico de guardia seguirá estando en el centro de salud. A raíz de conocer esto, explica que llamó al Distrito Sanitario y le trasladaron que, para la provincia de Sevilla, estaban previendo dejar por la tarde solamente las urgencias, y que tratarían este tema en una reunión próxima. Señala que el lunes, tras la celebración de dicha reunión, volvió a llamar y le manifestaron que el acuerdo adoptado era que, a partir de las 15,00 horas, desde el día 2 de julio al 14 de septiembre se suprimirían las consultas.

Continúa exponiendo el Sr. Alcalde que se puso en contacto con el Gerente del Distrito, quien le comentó que estaban estudiando la adopción de esta medida por el clima extremo que en época de verano se da en comunidades como Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Indica que le trasladó su desacuerdo con la postura y que, aunque cada persona tiene una opinión, esto no se había producido nunca. Añade que llamó también a otros municipios y, salvo Cazalla de la Sierra, Alcolea del Río y algún municipio más, el resto no tenían tampoco consultas por la tarde. Puntualiza que, además, le dijo el Gerente que cada vez había menos médicos y que habían firmado numerosos pre-contratos pero muchos habían renunciado para irse fuera.

El Sr. Presidente informa que mantuvo una reunión con la Delegada, quien también le comentó el tema de la escasez de médicos, y que en las universidades hay cada año menos oferta de plazas para estudiar esta carrera, debido a la falta de una planificación anterior que se pone de manifiesto ahora.

Añade que habló de este asunto con el Director del Distrito Sanitario y se comprometió a mantener una reunión para el 23 ó 24 de julio, a fin de resolver dudas entre todos. Advierte que, cuando sepa la fecha exacta, la comunicará. Concluye diciendo que han estado tratando este tema con todos los órganos competentes en la materia, asimismo han previsto hablar con la Consejera de Salud para que les expusiera los motivos de la medida, aunque les dicen que por las tardes sigue habiendo médico, así como enfermero y ambulancia. Señala que en La Puebla de los Infantes se mantiene todo y ojalá otros pueblos pudieran tener los mismos servicios. Espera que en la reunión se les exponga la situación.

El Sr. Contreras manifiesta que se trata de recortes, sin embargo, la Junta de Andalucía los quiere encubrir poniendo la excusa del calor. Considera que habría que estudiar el motivo por el cual los médicos se van de este país.

Indica el Sr. Presidente que otra cosa que le dijeron es que hace una semana que no viene la matrona al consultorio y, tras preguntar la causa, le comentaron que se había dado de baja y no tiene sustituto/a. Les trasladó que no podía admitirse que toda la zona se quedara sin matrona (ya que asiste a varios municipios), y le comunicaron que ya hay un matrón designado para venir a La Puebla.

El Portavoz de IU advierte que quieren defender la situación, pero no tiene razón de ser.

Responde el Sr. Alcalde que, en ningún momento, lo ha defendido, aunque es cierto que actualmente pasan consulta dos médicos por la mañana.

Pregunta la Sra. Bello si van a venir los dos médicos todo el verano.

Contesta el Sr. Alcalde que esta semana están viniendo los dos en horario de mañana y, por la tarde, también están las urgencias (de 15,00 a 20,00 horas), que les son abonadas por mayor importe.

El Sr. Contreras mantiene que algo no le cuadra, porque pagan más caras las urgencias y hay dos médicos por la mañana.

Indica la Sra. Sarabia que puede ser por la falta de personal.

Comenta el Sr. Contreras que esta situación supone mayor coste.

La Sra. Alonso añade que si vinieran los médicos como antes se pagaría menos.

La Sra. Bello observa que, al haber sólo un médico por la mañana, habría un ATS, luego se ahorrarían un médico y un enfermero.

Manifiesta el Sr. Alcalde que esta semana ha sido así y, si para la próxima cambia la situación, ya se verá lo que hacen.

Expone el Portavoz del Grupo IULV-CA que, en estas vacaciones, no estarán dos médicos (ni Lucía ni Antonio) y querría saber si enviarán a un médico sustituto.

Pregunta la Sra. Bello si tienen la seguridad de que se quedarán los dos médicos, respondiendo el Sr. Alcalde que no.

La Sra. Sarabia indica que no están obligados a informar a los Ayuntamientos con antelación.

Reitera el Sr. Alcalde que la organización la lleva el SAS y no tienen obligación de trasladar esta información a los Ayuntamientos.

Señala el Sr. Contreras que esta situación le preocupa, porque nunca antes había pasado esto y se temen que vaya a más, por eso están alerta.

Considera el Sr. Presidente que La Puebla de los Infantes no se encuentra en la situación problemática de otros pueblos.

Añade el Portavoz de IU que tampoco se pensaba en la situación a la que ha llegado Peñaflor, que a partir de las 15,00 h. no tiene médico.

El Sr. Presidente advierte que desconoce los motivos por los que no hay médico por la tarde en Peñaflor.

Mantiene el Sr. Contreras que si el SAS no tiene obligación de comunicar las causas, tampoco comunicará los recortes que vengan.

La Sra. Bello explica que, hace años, La Puebla de los Infantes debía encuadrarse en la zona básica de Palma del Río, sin embargo, se quedó como estaba

antes, pero a Peñaflor no le sucedió igual, y el centro de salud de Palma está colapsado. Estima que se debe estar muy alerta (aunque se construya un hospital en Palma del Río). Pregunta qué alternativas tienen en La Puebla.

Expone la Sra. Sarabia que, antes de abrir el hospital de Constantina, el Grupo IU apoyó la construcción de un hospital en Lora del Río.

El Sr. Presidente indica que el Grupo PSOE siempre estuvo en contra de ir a Palma del Río, porque después los enfermos deben acudir al Hospital Reina Sofía de Córdoba y no a Sevilla, lo que supone problemas, ya que las comunicaciones no son las mismas con una ciudad y otra.

Recuerda la Sra. Sarabia que hubo una reunión para este tema, que se celebró en el Salón Agredano.

La Sra. Bello afirma que es cierto que el Grupo IULV-CA apoyó el hospital en Lora; no obstante, indica que actualmente envían a enfermos a Sevilla si en Córdoba no hay sitio.

Manifiesta el Sr. Alcalde su desacuerdo con esa medida, añadiendo que también aquí la gente pregunta si vamos a tener que ir a Palma del Río para las urgencias.

Señala la Sra. Bello que la prensa ya lo ha dicho y están en riesgo de padecerlo.

El Sr. Presidente informa que, hace meses, les llamaron para ver si La Puebla de los Infantes estaba de acuerdo con el Hospital de Palma del Río y les manifestó que el Ayuntamiento apostaba por Sevilla. Advierte que el Grupo PSOE está en contra de que los vecinos deban acudir a Córdoba, y supone que el Grupo IU también opina lo mismo.

Explica la Sra. Bello que el problema son los cupos que debe haber en cada hospital o centro de salud, y no tienen en cuenta más que el número de habitantes que toca en cada sitio. Añade que si van a estar aquí dos médicos, atenderán al doble de población.

Indica el Sr. Alcalde que, según el SAS, en verano baja el número de consultas.

La Sra. Bello matiza que las estadísticas son muy socorridas, pero lo cierto es que en verano hay más gente en el pueblo. Considera que hay que conseguir parar estos recortes, ya que por la tarde sólo habrá un médico y se ahorran al enfermero.

Puntualiza el Sr. Alcalde que el enfermero está por la tarde también.

El Portavoz de IU expone que las urgencias empiezan a partir de las 15,00 h. y no a las 20,00 h. Señala que eso supone un sobrecoste, y no se entiende por qué no hay un médico por la mañana y otro por la tarde, comenzando las urgencias a las 20,00 h., igual que antes.

El Sr. Alcalde manifiesta que es cierto, porque el médico y el ATS están allí, y les daría igual atender a los enfermos.

Estima el Sr. Contreras que el pueblo se va a ver afectado por esos recortes en sanidad, porque le quitan un servicio a la población, y la gente que trabaja tiene menos opciones, dado que, hasta ahora, podían pedir cita por la tarde para su médico de cabecera.

Considera el Sr. Alcalde que el término recorte engloba mucho.

Insiste el Sr. Contreras en que se le está quitando un servicio a la localidad, un médico de cabecera. Señala que, también puede pasar, que esta situación sea el principio de nuevas medidas, por eso pide que estén atentos y en contacto permanente con el SAS.

Pregunta la Sra. Bello con quién se mantendrá la reunión que se celebre.

Explica el Sr. Alcalde que será con el Director del Distrito Sanitario, ya que lo organiza el SAS, y se deben resolver todas las dudas que tengan.

Manifiesta el Portavoz del Grupo IULV-CA que asistirán a la reunión, no obstante, insiste en que el pueblo se verá afectado, porque el médico que esté por la mañana tiene que atender a los pacientes de los dos turnos (mañana y tarde).

Pregunta la Sra. Bello si el médico de urgencia permanece hasta las ocho de la mañana, respondiendo el Sr. Alcalde afirmativamente.

Concluye la Sra. Bello diciendo que, si es así, el SAS se ahorra un médico.

Indica el Sr. Presidente que hay médicos que trabajan 24 horas en urgencias y luego descansan varios días.

Considera el Sr. Contreras que son claros recortes.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que hay que dar gracias por lo que este municipio tiene.

Estima el Sr. Contreras que está claro que no es comparable a la situación de Peñaflor, porque aquello es inhumano.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en Las Navas de la Concepción no ha habido nunca médico a partir de las 15,00 h., en todo el año, aunque es cierto que pertenece a otro distrito.

Señala el Sr. Contreras que, de ahí, su solicitud de que estén atentos.

Insiste la Sra. Bello en que hay que estar alerta.

El Sr. Presidente espera que se arregle la situación.

Expone la Sra. Bello que en el Parlamento se presentó una moción en este mismo sentido y la Consejera dijo que tener médico por la tarde, además de las urgencias, es un lujo.

La Sra. Sarabia indica que no se quedarán sentados si esto no se arregla.

Comenta la Sra. Bello que esto es como tantas otras cosas, pero reitera que no se atiende lo mismo a un mayor número pacientes de los que le corresponderían a un solo médico.

El Sr. Alcalde indica que avisará de la fecha de la reunión, a fin de que puedan acudir todos.

PUNTO TERCERO: INSTAR AL SR. ALCALDE A SOLICITAR AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SAS, QUE SE MANTENGA DURANTE EL VERANO, DEL 2 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE, EL SERVICIO MEDICO DE CONSULTAS TANTO EN HORARIO DE MAÑANA COMO DE TARDE, COMO ASÍ SE HA VENIDO REALIZANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS VERANOS.

La Sra. Bello propone que se inste que, a partir de la próxima semana, haya dos médicos en el centro de salud (uno por la mañana y otro por la tarde).

Expone el Portavoz de IU que contarán con el apoyo de su grupo, porque es un tema muy serio.

El Sr. Alcalde mantiene que están todos en el mismo barco y cuentan con ellos también.

Advierte la Sra. Bello que es una cuestión delicada porque se juega con la salud de los ciudadanos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Mª Rodríguez Fernández